YO, LICENCIADA BEATRIZ E. HENRIQUEZ SOÑE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430, EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL ACTO QUE SIGUE: (PRIMERA COPIA).---------- ACTO No.083-2023 – OCHENTA Y TRES-DOS MIL VEINTITRÉS: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve (9) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Suite 3-E de la Torre AIRD, ubicada en el No.20 de la avenida Sarasota, sector La Julia, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, registrada y matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5430; ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial para presenciar, en mi indicada calidad, la recepción y apertura de ofertas técnica y económica (sobres A y B) de los oferentes participantes en el proceso de comparación de precios de referencia "CP-CPJ-BS-41-2023: Contratación de Servicios de Impermeabilización de Techo en Diversas Localidades del Poder Judicial" y efectuar el levantamiento del acta de comprobación correspondiente a dichas recepción y apertura de sobres A y B, pactadas para celebrarse a partir de las tres horas y cinco minutos de la tarde (3:05 pm), en el Salón Multiusos ubicado en el segundo piso del edificio que aloja a la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), en la intersección Sureste de las avenidas Enrique Jiménez Moya y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Mi presencia fue requerida para estar presente a partir de las dos horas de la tarde (2:00 pm), con el propósito de realizar la comprobación de la recepción de las ofertas que tuvieran a bien depositar los distintos oferentes, en el aludido proceso de Comparación de Precios y levantar el acta notarial correspondiente. Siendo las tres horas y un minuto de la tarde (03:01 pm) quedó concluida la recepción de ofertas, para lo cual clausuré el Formulario de Registro de participantes, firmando y sellando dicho formulario a la hora indicada. Estando en el aludido Salón Multiusos, reunida con los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, señores Octavia Carolina Fernández Curi, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm.019-0017923-3, en función de presidente del comité; Jhonnatan M. Cabrera de los Santos, Representante Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3; Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm.001-0074381-4; Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0103221-9, representado por representado por Alexis Martir, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral núm.402-1028280-8, según consta en oficio núm.DL-361, de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023); Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús, directora de planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0012103-9; Yerina Reyes Carrazana, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0103077-5; y en presencia también de la señora Mery Ann Pool, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1865972-1, siendo las tres horas y diecisiete minutos de la tarde (3:17 pm) se dio inicio al presente proceso identificado como CP-CPJ-BS-41-2023. La mencionada señora Mery Ann Pol Piña dio la bienvenida a los presentes y luego dio a conocer los nombres de los miembros del comité de compras y contrataciones indicados anteriormente. También manifestó el propósito de mi presencia, en mi calidad de notario público, indicando que mi función era la de levantar el acta de comprobación correspondiente a los hechos más relevantes que se suscitaran en la citada recepción y apertura de sobres A y B de los oferentes participantes. Luego, a través de un ordenador, mostró en las pantallas que proyectaban el desarrollo del presente proceso, el Formulario de Registro de oferentes, en el cual constaban inscritos dos participantes: **1)** La empresa **CONTRUFRIO DOMINICANA**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 131-13609-5; y **2) RUFINO SANCHEZ M.**, Persona física, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0369636-1. Acto seguido, la señora Mery Ann Pol Piña me hizo entrega de los sobres contentivos de las ofertas técnica y económica del oferente **CONTRUFRIO DOMINICANA S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.131-13609-5; procedí a comprobar que ambos sobres estuvieran herméticamente cerrados y luego de constatarlo abrí el sobre A de este oferente y pude comprobar que presentaba un ejemplar original y una copia de este. Con la lectura del formulario de presentación de oferta constaté que el oferente hacía constar que no tenía reservas con los términos de referencia del presente proceso y que estaba de acuerdo con éstos así como con el cronograma de ejecución, comprometiéndose a cumplir con los servicios conexos para la adquisición de los bienes que involucra el presente proceso. Con la lectura del formulario de información sobre el oferente pude comprobar que se hacía constar el nombre/razón social de este oferente, el RNC de dicha sociedad y otros datos que se correspondían con los atributos de su personalidad jurídica. A seguidas, luego de percatarme de que el sobre B de este primer oferente se encontraba herméticamente cerrado, procedí a abrir el mismo comprobando que dicho sobre B contenía un ejemplar original y una copia de este. Con la lectura de los datos consignados en la oferta económica comprobé que participaba en el Lote 1 y en el Lote 2, siendo el valor total de su oferta para el Lote 1 era la suma de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 75/100 (RD$1,559,458.75). Con la lectura de la oferta económica para el Lote 2, pude comprobar que el valor total de su oferta para este Lote 2 era la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 73/100 (RD$1,243,727.73). También estaba en dicho sobre B un documento emitido por Seguros Pepín, en el cual se hace constar una fianza para

LICDA. BEATRIZ E. HENRIQUEZ SONE
COPIA
5430
Santo Domingo, Rep.Dom.

el mantenimiento de la seriedad de la oferta, por un monto de TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$30,000.00), con una vigencia del 09 de noviembre de 2023 al 08 de marzo de 2024. Concluida la anterior comprobación procedí a dar apertura al sobre A del segundo y último oferente del proceso, el **ING. RUFINO SANCHEZ M.**, persona física, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0369638-1. procedí a comprobar que ambos sobres depositados por este oferente estuvieran herméticamente cerrados y luego de constatarlo abrí el sobre A de y pude comprobar que presentaba un ejemplar original y una copia de este. Con la lectura del formulario de presentación de oferta constaté que el oferente hacía constar que no tenía reservas con los términos de referencia del presente proceso y que estaba de acuerdo con éstos así como con el cronograma de ejecución, comprometiéndose a cumplir con los servicios conexos para la adquisición de los bienes que involucra el presente proceso. Con la lectura del formulario de información sobre el oferente pude comprobar que se hacía constar el nombre de este oferente, el número de su cédula de identidad y otros datos que se correspondían con los atributos de su personalidad. A seguidas, luego de percatarme de que el sobre B de este segundo oferente se encontraba herméticamente cerrado, procedí a abrir el mismo comprobando que dicho sobre B contenía un ejemplar original y una copia de este. Con la lectura de los datos consignados en la oferta económica comprobé que participaba en el Lote 1 y en el Lote 2, siendo el valor total de su oferta para el Lote 1 era la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECIOCHO PESOS CON 97/100 (RD$1,371,018.97). Con la lectura de la oferta económica para el Lote 2, pude comprobar que el valor total de su oferta para este Lote 2 era la suma de UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 75/100 (RD$1,095,635.75). También estaba en dicho sobre B un documento emitido por Seguros Pepín, en el cual se hace constar una fianza para el mantenimiento de la seriedad de la oferta, por un valor de CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$50,000.00), con una vigencia del 09 de noviembre de 2023 al 09 de abril de 2024. Todas las comprobaciones que realicé con la lectura de todos los documentos señalados anteriormente depositados por ambos oferentes, fueron proyectados en pantalla para que la comprobación del contenido de esos documentos pudiera también ser realizada por las personas que estaban siguiendo la celebración del proceso a través de la plataforma correspondiente. Concluidas las comprobaciones anteriores, invité a los presentes y a las personas que estuvieran siguiendo la celebración de este proceso por la plataforma virtual correspondiente, a formular cualquier pregunta o inquietud que pudieran tener. Sin embargo, no se produjeron intervenciones y acto seguido, la señora Mery Ann Pol Piña agradeció la participación y/o seguimiento del aludido proceso, dejando clausurado el mismo, siendo las tres horas y treinta y seis minutos de la tarde (03:36 pm). De inmediato procedí a firmar y a sellar, con mi sello notarial, los ejemplares originales de los sobres A y B que tuve a bien abrir para comprobar su contenido, y luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta, la cual consta de dos (2) páginas mecanografiadas, en las cuales consigno, fielmente, lo que presencié en la celebración del mencionado proceso de Comparación de Precios identificado como "CP-CPJ-BS-41-2023: Contratación de Servicios de Impermeabilización de Techo en Diversas Localidades del Poder Judicial", en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su última página, YO, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.- **REGISTRADO** en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día 14 de noviembre de 2023, Letra DG-AC, Registro No.2023-61031, percibiéndose por derechos y honorarios la suma de RD$0.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente compulsa es la PRIMERA COPIA certificada del presente acto y la misma es expedida a solicitud de parte interesada, hoy día quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).----------

LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ S.
Notario Público
Matrícula No.5430

LIC. BEATRIZ HENRÍQUEZ SOÑE
NOTARIO PÚBLICO
5430
Santo Domingo, Rep. Dom.